

ORD. 2019 – 255

AL DESPACHO comunicando que la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES aporó el expediente administrativo del demandante en respuesta al oficio librado y decretado en la audiencia del artículo 77 del CPT y SS.. Bucaramanga julio 29 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILLAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día JUEVES TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM) para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la cual se incorporar documentos, se oirán las partes en alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, _30 de julio de 2020
LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA